

**DOCTOR ALI LOZADA PRADO, PRESIDENTE DE LA CORTE  
CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR:**

**JACQUELINE VALLEJO POZO**, por mis propios derechos y por los que represento como Procuradora Común de los Ex trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A. y las compañías intermediarias SUDEPER S.A., MASFESA C.A., CASDASE S.A., PERCANEL CIA. LTDA. y SOLTRADE CIA. LTDA., vinculadas a la empresa patronal usuaria CERVECERÍA NACIONAL CN S.A., en el proceso de ejecución de la sentencia No. 141-18-SEP-CC, dentro de la acción extraordinaria de protección No. 0635-11-EP que propuso la citada empresa, ante usted atentamente comparezco y digo:

Que ante el evidente fracaso de la empresa cervecera morosa de pretender deslegitimar mi intervención como Procuradora Común de la gran mayoría de las y los ex trabajadores de Cervecería Nacional, valiéndose de minúsculos grupos de ex trabajadores y abogados oportunistas y quinta columnista al servicio de la patronal, denunciemos a usted, señor Presidente, que ahora la cervecera deudora está promoviendo dizque un nuevo y totalmente extemporáneo proceso electoral para el próximo domingo 21 de agosto, a fin de nombrar un Procurador Común, cuando el término de 15 días que la Corte Constitucional concedió en el auto del 13 de enero del 2021 a los ex trabajadores para que nombraran al Procurador Común, FENECIO EL 12 DE FEBRERO DEL AÑO PASADO, dentro del cual las y los ex trabajadores mediante Asamblea General del 25 de enero del 2021 me nombraron y ratificaron con abrumadora mayoría como su Procuradora Común, cargo que he venido desempeñando desde el 29 de octubre del 2011, es decir, desde hace más de 10 años.

Inclusive para tremenda ilegalidad Cervecería Nacional y sus adláteres, sabiendo que son una penosa minoría, a fin de legitimar semejante monstruosidad jurídica, están usando arbitrariamente mi foto y nombre -SIN YO HABERLO AUTORIZADO-, junto con otros supuestos candidatos a procuradores comunes, anunciando mediante mensajes de texto y audios por las redes sociales que “en la papeleta de votación” harán constar mi nombre e imagen, tal como lo justifico con los anuncios que adjunto. En todo caso, denuncié el atropello e ilegalidad que pretende hacer la cervecera morosa, a través de un minúsculo número de extrabajadores y un tropel de aprovechados abogados cerveceros, con la referida ilegítima elección programada para el domingo 21 del corriente, reservándome el derecho de ejercer las acciones legales, civiles y penales, contra los autores intelectuales y materiales del ilícito de usar arbitrariamente mis nombres y foto, sin mi consentimiento.

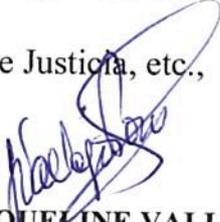
Adjunto con este escrito nuevos listados de compañeras y compañeros Extrabajadores, que con sus firmas y rúbricas se adhieren y ratifican lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Extraordinaria realizada el 7 de febrero de 2022, cuya acta y listado de asistentes que firman fue presentado a la Corte Constitucional mediante escrito del 16 de mayo del presente año, en la que resolvieron, entre otros puntos, lo siguiente:

- a) Ratificar una vez más lo aprobado en la Asamblea General realizada el 25 de enero del 2021 en cuanto al nombramiento y ratificación de la c. Jacqueline Vallejo Pozo, como Procuradora Común, en cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional en su auto del 13 de enero de 2021;
- b) Que los Extrabajadores no hemos solicitado, autorizado, ni participado en la creación de ninguna comisión de conciliación, de unión, de amigos, etc.
- c) Rechazar e impugnar la validez legal de cualquier ilegal y espurio proceso electoral organizado por algún abogado intruso, comisión de conciliación, unión, amigos, etc., por extemporáneo, ilegal y antidemocrático. Por lo tanto, la compañera Procuradora Común de los Extrabajadores no está autorizada para participar en ninguna elección y que -por el contrario- exigen que defienda ante la Corte Constitucional y cualquier otro organismo, su decisión ya adoptada en la Asamblea del 25 de enero de 2021 sobre la designación de Procuradora Común para que los represente en este proceso constitucional.

Señor Presidente, yo me debo a mis mandantes, las y los compañeros Extrabajadores de Cervecería Nacional, quienes el 29 de octubre de 2011 me nombraron como su Procuradora Común para que los represente en este proceso constitucional, así como en cualquier otro proceso derivado del reclamo de las utilidades que venimos luchando desde el año 2008, designación que fue ratificada para seguir representándolos en tal calidad, mediante la Asamblea realizada el 25 de enero de 2021, en cumplimiento del mandato de la Corte Constitucional en su auto de inicio de fase de verificación de sentencia del 13 de enero de 2021. Por lo tanto, para participar en la ilegal y espuria elección convocada abusivamente, mis mandantes -que constituyen la gran mayoría de las y los extrabajadores- debieron autorizarme y no solo que nunca lo han hecho, sino que por el contrario me han exigido que defienda ante la Corte Constitucional su decisión de nombrarme y ratificarme como su Procuradora Común, haciendo

2. Que el Tribunal resuelva sobre las peticiones de aclaración, ampliación, revocatoria, etc. al auto del 13 de enero de 2021, presentadas por la empresa cervecera morosa y funcionarios del Ministerio de Trabajo, a fin de que el titular de dicha cartera de Estado cumpla con lo ordenado por la Corte, sin perjuicio de las sanciones que le imponga por el desacato incurrido al no haber determinado mediante resolución -dentro del término de 60 días que se le concedió- el monto total de la reparación integral ordenada.

Es de Justicia, etc.,



**JACQUELINE VALLEJO POZO**  
**Procuradora Común de los**  
**Extrabajadores de Cervecería**  
**Nacional CN S.A.**



**DR. VITERBO ZEVALLOS ALCIVAR**  
**Abogado**  
**Reg. No. 605 C.A.G.**

SECRETARÍA GENERAL	
OFICINA REGIONAL GUAYAQUIL	
Recibido el día de hoy	14 AGOSTO
2022	a las 14:17
Por:	SIMON HERNANDEZ
Anexos:	4 FOLIOS

